

CÓRDOBA, 14 de mayo de 2021

VISTO:

La solicitud formulada por la Directora del Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicación (CIPeCo) "Hector 'Toto' Schmucler", Dra. María Belén Espoz Dalmasso, respecto de la convocatoria a ayudantías y adscripciones a la investigación en el referido Centro, conforme las reglamentaciones prestablecidas, a fin que estudiantes y egresados puedan incorporarse a los grupos de lectura, equipos y programas de investigación y líneas del Observatorio y del Laboratorio correspondientes al período 2021-2023.

Y CONSIDERANDO:

Que el Reglamento del CIPeCo-FCC, aprobado por Res. N° 1368/17 y su rectificatoria N°850/2019, ambas del H. Consejo Superior, contempla a los auxiliares de la investigación, función que deberá ser desempeñada por estudiantes avanzados del grado y egresados a incorporarse a las diferentes propuestas del Centro;

Que en el régimen de adscripciones aprobado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 60/2020, se explicitan los requisitos y obligaciones para realizar actividades en el marco del área de investigación de la FCC;

Que la FCC, mediante la Resolución Decana Normalizadora N° 137/2018 promueve la iniciación a la investigación mediante becas estímulo, cuya reglamentación establece criterios para la evaluación de las postulaciones, su duración y características del trabajo final, todas las especificaciones acordes con la presente convocatoria a ayudantes-alumnxs de la investigación;

Cada espacio de investigación perteneciente al CIPeCo evaluará las presentaciones de los postulantes para su incorporación a los mismos, teniendo en consideración los criterios prestablecidos en la citada reglamentación y los del espacio en particular. Deberán presentar a la Dirección del CIPeCo el listado de los aspirantes que resulten evaluados positivamente para su incorporación.

Por todo ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a ayudantías y adscripciones a la investigación del Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicación (CIPeCo) "Hector 'Toto' Schmucler", en base a las reglamentaciones vigentes, a fin que estudiantes avanzadxs del grado y egresadxs puedan incorporarse a los grupos de lectura, equipos y programas de investigación y líneas del Laboratorio y del Observatorio para el desarrollo de sus actividades, correspondientes al período 2021-2023.

ARTÍCULO 2º.- Que la convocatoria estará abierta por el término de quince (15) días desde la fecha del dictado de la presente. Les interesades deberán ingresar su postulación a través del formulario específico disponible en la página web de la FCC, completando todos los items requeridos para su evaluación y posible incorporación al Centro.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, comuníquese y dese copia. Gírese al Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicación (CIPeCo) "Héctor 'Toto' Schmucler", de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 309



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba